

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120

NAVALCARNERO

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se efectúa el presente anuncio a los efectos señalados en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, al ser desconocido el domicilio de los propietarios de los vehículos que más adelante se relacionan, por encontrarse en estado de abandono en la vías pública de esta localidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la ordenanza municipal reguladora de limpieza, mantenimiento, conservación y ornato de espacios urbanos, publicada su aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, el día 22 de marzo de 2004.

Se le significa a los interesados que transcurrido el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los vehículos cuya relación se inserta a continuación se considerarán abandonados por sus propietarios, pasando a ser propiedad de este Ayuntamiento, quien dispondrá libremente de ellos.

Relación de vehículos en presunto estado de abandono

Titular del vehículo. — Marca. — Modelo. — Matrícula

Sara Santiago Jiménez. — Citroën. — Xantia. — M-9272-VW.

María Teresa Carrasco Valera. — Citroën. — Xantia. — M-9352-UG.

Omeur Darrovass. — Renault. — R 19. — M-7710-PN.

Sergoh Mantenimiento y Fabricación, Sociedad Limitada. — Fiat. — Ducato Combi. — M-1909-TL.

Ángel Rodríguez Ibáñez. — Derbi. — Senda. — C-2645-BRD.

Navalcarnero, a 24 de enero de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/701/10)